



UOC N° 4225 /2024.

Asunción 16 de diciembre de 2024.

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

**REF.: LLAMADO MOPC N° 77/2024 – MENOR CUANTIA
– SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE
LINUX CON ID 453.191– Primera Etapa de la
Comunicación de adjudicación.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada:

Hallazgos del Verificador
Observaciones del Verificador
1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
1. Documentos del SICP
Falta remisión de resolución de ratificación o rectificación De la verificación de los documentos remitidos a través del SICP, no se observa la Resolución de Ratificación o Rectificación de lo resuelto por la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del mencionado documento.
Comentario Se solicita subsanar

Al respecto:

- Es importante señalar que el proceso corresponde a un llamado convencional, en este sentido, entendemos que la resolución de adjudicación es suficiente para continuidad al proceso, sin necesidad de remitir una ratificación o rectificación adicional.

Se adjunta Memorándum CEO N° 883/2024.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 - 448 896 - 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py